



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR		ORDEN DE SERVICIO
PROVEEDOR	000089-LLANTAS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.	 23/08/2019 OSV-0796 RV1016-0078 RV1016-0078 - 15/08/2019
DOMICILIO	AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO EXTERIOR 125, ENTRE CALLE BRAVO Y ALLENDE	
CODIGO POSTAL	24040	
TELEFONO	981 81 6 34 13	

DATOS DEPENDENCIA	
RAMO	10-Secretaría de Desarrollo Social y Humano
UNIDAD	16-Coordinación Administrativa
OBSERVACIONES	GARANTÍA DE 30 DÍAS MANO DE OBRA Y DE 90 DÍAS EN REFACCIONES.

GARANTÍAS Y CONDICIONES DE PAGO					
FORMA DE PAGO	99 - Por definir	METODO DE PAGO	PPD - Pago en parcialidades o diferido		
GARANTIA REFACCIONES	90 Días	GARANTIA MANO DE OBRA	30 Días	PLAZO DE ENTREGA	2 Días hábiles
OBSERVACIONES					

DATOS DEL VEHICULO					
PLACA	DJD-9077	SERIE	1GNFG154881182230	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2008	CILINDROS	8	KILOMETRAJE	270860
DESCRIPCIÓN	CHEVROLET . EXPRESS VAN. VAN.				

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$666.00
0228	ACEITE MULTIGRADO PARA MOTOR A GASOLINA (MARCA AKRON)	LITRO	AKRON	8	\$83.25	\$666.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$12,342.05
0041	AMORTIGUADOR DELANTERO	PIEZA	BOGE	2	\$757.38	\$1,514.76
0044	TORNILLO ESTABILIZADOR	PIEZA	SYD	2	\$147.65	\$295.30
0094	AMORTIGUADOR TRASERO	PIEZA	BOGE	2	\$647.84	\$1,295.68
1239	FILTRO DE ACEITE. (MARCA GONHER)	PIEZA	GONHER	1	\$117.91	\$117.91
3422	RESORTE DE AMORTIGUADOR	PIEZA	GROB	2	\$2,799.20	\$5,598.40
3433	HOJA DE LAMINA REFORZADO	PIEZA	N/A	2	\$1,760.00	\$3,520.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$4,490.00
0001	SERVICIO DE ALINEACION DE 2 PLANOS ELECTRONICA	SERVICIO	N/A	1	\$250.00	\$250.00
0020	SERVICIO DE BALANCEO DE LLANTAS	SERVICIO	N/A	4	\$100.00	\$400.00
0106	SERVICIO DE AFINACION MENOR	SERVICIO	N/A	1	\$100.00	\$100.00
0245	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS Y DELANTEROS	SERVICIO	N/A	4	\$250.00	\$1,000.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
1072	CAMBIO DE TORNILLO ESTABILIZADOR	SERVICIO	N/A	2	\$120.00	\$240.00
1243	CAMBIO DE RESORTES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	SERVICIO	N/A	2	\$250.00	\$500.00
1246	DESMONTAR Y MONTAR DE MUELLA TRASERA LADO DERECHO PARA REFORZARLO	SERVICIO	N/A	1	\$1,000.00	\$1,000.00
1247	DESMONTAR Y MONTAR DE MUELLA TRASERA LADO IZQUIERDO PARA REFORZARLO	SERVICIO	N/A	1	\$1,000.00	\$1,000.00

SUBTOTAL \$17,498.05
IVA \$2,799.69
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$20,297.74

(SON: VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N)

Cadena Original : [10|16|OSV-0796|89|202977380|23082019|35|18|

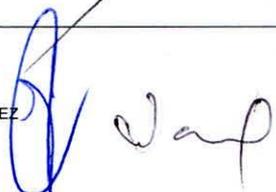
Cadena Encriptada : DMk0wSnAhehtUY7wKHJAIYO66Y9Hd4iGb5PFagszvMd1EMxoRRvV7FY2D/vqXhNh


 Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial


 Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ







23/08/2019
 OSV-0796
 RV1016-0078



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111101627112A047000E010012503620L115A2961	14,316.78
21111101627112A047000E005012503610L115A2612	\$772.56
21111101627112A047000E004012503610L115A3551	\$5,208.40
	\$20,297.74

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.

V. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



23/08/2019
 OSV-0796
 RV1016-0078

Pats



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Luis Félix González Boltracón
 Fecha 27/08/2019
 Firma [Signature]
 Cargo Jefe de Departamento

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-02
- FORMATO DCP-03
- FIRMA
- CONFORME NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



23/08/2019
 OSV-0796
 RV1016-0078